

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA PAGO DE INCENTIVO A FUNCIONARIOS.

HUEPIL, 04 de Abril del 2009.

DECRETO ALCALDICIO N° : 489

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. Nº 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) Por aprobación del Honorable Concejo Municipal, PMGM año 2009, para pago incentivos año 2009, según acuerdo Nº 36 del día 31/03/2009, pagadero en cuatro cuotas en los meses de Abril, Julio, Octubre y Diciembre.

DECRETO:

1-. Apruébese pago de incentivos al personal municipal primera cuota año 2009 correspondiente al periodo Enero, Febrero y Marzo. Páguese por el Departamento respectivo con cargo al Subtitulo del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ÉRNÁ SILVA HINOJOSA SEČRETARIA MUNICIPAL (S) ALCALOIT.

LOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS ALCALDE (S)

Distribución

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo

LHL/FMB/MWC/avq